



EL DÍA QUARTO, VEINTE  
DE MARAVEDIS, AÑO  
DE MIL SETECIENTOS Y  
TREINTA Y NUEVE.

Presentarlas con testimonio de su facultad de dar el diente  
y tubieren de parte de darlas gente sujeta de los endos  
años para su aprobación sin que se les alie a la Ciudad de  
llas y lugares de su ayuntamiento de algunos, y enton  
do de la Cava Ciudad de Madrid de donde se ha de sacar  
con el mayor cuidado que se guardare y se guardare  
para dar las Provisiones de donde se han de sacar  
deca se haga por el Rey de la Cedula en el primer Cabildo de  
donde se celebre

Los señores Pedro Loique, Juan de Labastida y Juan de Labastida  
separaron de la Cava Ciudad de Madrid de donde se ha de sacar  
deca se haga por el Rey de la Cedula en el primer Cabildo de  
donde se celebre

En la M. D. de L. Ciudad de Madrid en veinte y tres dias  
del mes de Mayo año de mil setecientos y treinta y nueve  
afan de don Juan de Labastida y don Juan de Labastida

